

TARIFARIO DE TASAS ACTIVAS

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL DÍA 29.10.2021
VIGENCIA: A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021

PRODUCTOS VIGENTES	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
1. Construyendo Confianza	76.00%	N/A
2. Créditos de Inclusión (incluye Iniciando Oficios, Palabra de Mujer)	83.64%	N/A
3. Créditos Personales (incluye créditos con Garantía Líquida)	81.65%	66.08%
4. Créditos Pymes (incluye Iniciando Confianza, Iniciando Negocios, Emprendiendo Confianza, Emprendiendo Mujer)	77.55%	66.08%
5. Crédito Agropecuario	79.59%	66.08%

PRODUCTOS NO VIGENTES(3)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
1. Créditos con descuento por planilla	42.58%	36.07%
2. Mi Casita	36.07%	N/A
3. Créditos Maxigas - Conversión de auto a GAS Moneda Nacional	25.00%	N/A
4. Crédito Taxi Empresa Moneda Nacional	34.00%	N/A
5. Crédito Mototaxi GNV	25.00%	N/A
6. Hipotecarios (Mevi, etc)	20.00%	N/A
7. Créditos Comerciales	69.59%	61.68%
8. Conficasa	14.75%	15.39%
9. Letras (1) y Pagaré en Descuento	51.11%	44.25%
10. Mi Vivienda (2)	12.30%	12.55%
11. Techo Propio (2)	15.30%	N/A

TASA DE INTERÉS MORATORIO (4) (5)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
1. Tasa de Interés Moratoria	12.54%	9.91%

NOTAS:

- (1): El cobro del interés correspondiente al producto letras en descuento se realizará de forma adelantada, para el caso de otros productos el interés se cobrará al vencimiento.
- (2): Tasas sujetas a variación del fondo Mi Vivienda.
- (3) Interés moratorio **Moneda Nacional 12.54%** (Tasa Efectiva Anual), no incluye Rescate Financiero Agrícola cuya Tasa de Interés Moratoria pactada sea de 6.17%
- (4) La tasa de interés moratorio máxima es el 15% de la Tasa Máxima de Interés Compensatorio fijada por el BCRP para Moneda Nacional y Moneda Extranjera. Se actualizará semestralmente en función de la disposición del Banco Central.
- (5) Para créditos stock desembolsados antes de 26.06.21, la Tasa de Interés Moratorio les será aplicable a partir de la comunicación que se envíe con 45 días de anticipación a la fecha de la aplicación de la nueva Tasa de Interés Moratorio.

**LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL ESTÁ CALCULADA SOBRE UNA BASE DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS.
TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN SUJETAS AL ITF (0.005%), SEGÚN LEY 29667**

**MAYOR INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE NUESTROS PRODUCTOS EN NUESTRA PÁGINA WEB:
WWW.CONFIANZA.PE**

**"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY N ° 28587 Y REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017"
"ESTE TARIFARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA PÁGINA WEB."**